



**Nº 5**

# **GACETA MUNICIPAL**

## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL PROCESO DE CONTRALOR INTERNO**



**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATZINGO 2025-2027**

# CONVOCATORIA



Municipio de  
**Ecatzingo**  
2025-2027

## CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE ECATZINGO ESTADO DE MÉXICO.



El H Ayuntamiento Constitucional de Ecatzingo, Estado de México, administración 2025-2027, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 111 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el punto número Noveno, de la Octava sesión Ordinaria, 2025-2027, expide la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA.

Dirigida a todos los ciudadanos interesados en participar en el proceso de "SELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ECATZINGO DEL ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027", conforme a las siguientes bases:

#### BASES

##### 1.- Requisitos de las y los aspirantes:

- A. Ser ciudadano del Estado de México, en pleno uso de sus derechos.
- B. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.
- C. Tener los conocimientos con experiencia mínima de un año con anterioridad a la fecha de su designación.
- D. Contar con título y cédula profesional en áreas jurídicas, económicas o ciencias sociales.
- E. Contar con Certificación de Competencia Laboral expedida, por el Instituto Hacendario del Estado de México o por alguna institución con reconocimiento de validez oficial. El requisito de la certificación de competencia Laboral deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones.
- F. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en relación de género.
- G. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de México ni en otra entidad Federativa.
- H. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.

##### 2.- Documentación Requerida:

- A. Identificación oficial vigente (original y copia).
- B. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses original y copia).
- C. Acta de nacimiento (original y copia).
- D. Constancia de no inhabilitación para desempeñar cargos públicos.
- E. Título y cedula profesional en las áreas establecidas (original y copia).

- K. Escrito libre firmado por el que se haga constar la siguiente Leyenda "he leído y acepto las bases, requisitos y procedimientos de la convocatoria para formar parte de la terna para ser propuesto ante el Ayuntamiento para ser Titular del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento Ecatzingo, Estado de México".
- L. Ficha Curricular, actualizada.

Todos los documentos deberán ser legibles y no tener tachaduras, enmendaduras o anotaciones que no formen parte de su contenido.

##### 3.- Plazos y lugar de Recepción de documentos:

Todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de la o el contralor municipal se entregarán a partir de la publicación de la presente y hasta el día 13 de Marzo de 2025, en la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecatzingo del Estado de México, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, con domicilio en calle Plaza Constitucional número 1, Barrio San José, Cabecera Municipal, Municipio de Ecatzingo, Estado de México, en un horario de 09:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes y 09:00 a 13:00 los días Sábados.

##### 4. Procedimiento de Selección:

Una vez que la Secretaria del Ayuntamiento reciba las solicitudes y documentación de las y los aspirantes, se procederá a lo establecido en artículo 111 párrafo segundo de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de México, se realice la evaluación respectiva

# CONVOCATORIA



Municipio de  
**Ecatzingo**  
2025-2027



F. Documentos que acrediten experiencia mínima de un año en la materia (original y copia).

G. Certificación de competencia laboral en la materia de Contraloría Municipal o en caso de ser seleccionado o seleccionada, que este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones (original y copia).

H. Constancia que demuestre no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos en el Estado, ni en otra entidad Federativa.

I. Escrito libre el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección no se encuentra a la fecha de su solicitud, condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

J. Escrito libre mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección no se encuentra a la fecha de solicitud condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.

## 5. Publicación de Resultados:

La Secretaria del H. Ayuntamiento, dará a conocer el resultado de la selección de cabildo, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio Ecatzingo, Estado de México, así como se publicará en la Gaceta Municipal.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Las controversias que se susciten con motivo del proceso de selección mediante convocatoria, serán resueltas por el presidente

**SEGUNDO.** - Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta del Gobierno Municipal, en la página web oficial del Municipio, en los lugares de mayor afluencia, así como del periódico de mayor circulación del territorio Municipal.

**TERCERO.** - Para los Plazos previstos en esta convocatoria se tendrán por días naturales todos los días de lunes a sábado.

Publicada en Ecatzingo, Estado de México, 04 de marzo del año dos mil veinticinco.

**ARQ. ADOLFO SORIANO CARMONA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO.**  
**RUBRICA**

**C. HUMBERTO SAMUEL ROBLES MORALES.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO**  
**RUBRICA**